

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

ADMINISTRACION GENERAL

RESUMEN DE COTIZACION

N. O/C 003-15

[illegible]


CARMELINA CARCAMO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

TEGUCIGALPA M.D.C.

16 DE ENERO DEL 2015

ORDEN DE COMPRAS

No. 003-15

Nombre: DISTRIBUIDORA SPEED

R.T.N. 08019001211085

Codigo del Articulo	Cantidad	Unidad	Renglon a Utilizar	Descripcion	Valor en Lempiras	
					Precio Por Unidad	Total
	26	C/U	396 00	OTROS REPUESTOS Y ACCESO- RIOS MENORES TONER HP 80 A #####UL#####	2,655.00	69,030.00
NOTA: PARA USO EN LAS OFICINAS DEL R.N.P.						69,030.00
Valor total en letras:##SESENTA Y NUEVE MIL, TREINTA LPS. 00/100#####						

Copias a.

Proveedor

Administracion

Contabilidad

Auditoria

Almacen

Administrador





DISTRIBUIDORA SPEED

FACTURA # 00050

RTN 08011978063730

Cliente

Nombre Registro Nacional de las Personas
Dirección Blvd. Morazán
Ciudad Tegucigalpa.
Teléfono

Varios

Fecha del pedido 16-1-15
Vendedor ALEX FLORES
Fecha de entrega

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
26	Unidad	Toners HP 80a	L. 2,655.00	L. 69,030.00

Subtotal L. 69,030.00

Envío L. 0.00

Impuesto 15% IMP.S/V

TOTAL L. 69,030.00



Alex Flores
Gerente de Ventas

Sesenta y nueve mil treinta lempiras
exactos

alexfloresgarcia@yahoo.com.mx



DISTRIBUIDORA SPEED
COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, EDIFICIO TORRE
ALIANZA II, PISO #7, CUBICULO 707.

RECIBO

16/03/15

Recibo por L.69,030.00

Recibimos del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.69,030.00)** valor que corresponde por el suministro entregado a esta institución según factura y orden de entrega # 00050.

ALEX PORFIRIO FLORES GARCIA
GERENTE PROPIETARIO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-15-10500-2496

La ADMINISTRACION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FLORES GARCIA ALEX PORFIRIO**

Con Registro Tributario Nacional: **08011978063730**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-15-10500-2496 en fecha 12/03/2015, y Recibo Oficial de Pago No. 25411890314 de fecha 09/03/2015 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 12/03/2015 hasta 09/06/2015. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

PATRICIA VARGAS
JEFE DEPTO. DE RECAUDACIÓN ARCS



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.dei.gob.hn/>, ingresando el número **151-15-10500-2496** o mediante el siguiente código QR:

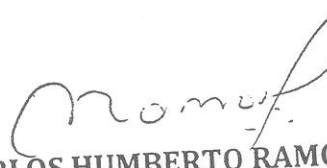


T.G.R.-1 No. 1614486
Fecha de Pago: 1614486
Banco: Banco de Occidente

CONSTANCIA

El suscrito Sub. Director de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS de esta Secretaría de Estado, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la solicitud de Renovación de Exoneración de Impuesto Sobre Venta, tanto en la Importación como en la compra en el mercado local de los bienes y servicios necesarios a favor del "REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS" presentada en fecha 12 de agosto del dos mil catorce, contenida bajo el Expediente E-0574-14 se encuentra en trámite.

Y para los fines que al interesado convengan firmo la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince.


CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES
SUB. DIRECTOR DE FRANQUICIAS ADUANERAS

